



ACTA No. 1

UNIDAD TECNICA DE APOYO

En Calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Espacio Público del Distrito Capital -CIEP, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público DADEP, indica que el día 12 de mayo del año 2020, se llevó a cabo la primera reunión de la Unidad Técnica de Apoyo UTA, año 2020, correspondiente á la sesión No 1. en el horario de 10:00 de la mañana a 12:00 del mediodía, sesión virtual.

1. ASISTENTES A LA REUNION

Secretaria Distrital de Movilidad - SDM

Deyanira Consuelo Ávila Moreno
Francisco Javier Victoria Jaramillo
Sebastián Velásquez

Secretaria Distrital de Gobierno - SDG

Mónica Escobar

Secretaria Distrital de Desarrollo Económico - SDDE

Angélica Barón Fonseca

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Magda Amado Galindo

Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR.D.

Martha Carpintero Castillo

Defensoría Administrativo del Espacio público - Dadep

Leandro Cortes Rodríguez
Claudia Bayona Chaparro
Sandra Mejía López

2.- ORDEN DEL DÍA:

1. Proceso de revisión y ajustes del “Protocolo Institucional para el aprovechamiento económico del espacio público modalidad de corto plazo en la actividad de mercado temporal” Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

2. Situación artesanos USAQUÉN calles 11 6B a 120. Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.
3. Nuevos lineamientos de la Administración Distrital para la actividad de alquiler de bicicletas o patinetas. Secretaria Distrital de Movilidad.

3. DESARROLLO DE LA SESION

PRIMER TEMA

Respecto al primer punto a tratar se contó con la Intervención de Angélica María Barón, de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, quien respecto a los ajustes que se están efectuando al protocolo Institucional para el aprovechamiento económico del espacio público, informó que en razón a la contingencia que está viviendo el país, se solicitó a la oficina de Control Interno de la Secretaria, el aplazamiento de la fecha de presentación del mismo quedando establecida nueva fecha para el día 15 de agosto del año en curso.

De igual manera, señaló que se adelantaron varias actividades con el fin de obtener propuestas para los cambios que se deben efectuar al protocolo, para el efecto se creó un formulario de encuesta en la página web de la entidad, el cual está habilitado hasta el 22 de mayo para que las personas puedan intervenir y presentar sus propuestas. Así mismo, se enviaron correos electrónicos aproximadamente a 400 personas entre líderes y artesanos para que enviaran sus sugerencias.

Respecto de las preguntas formuladas por funcionaria del IDU, Magda Amado, respecto de que se busca con el cambio de protocolo?, ¿cuáles son sus objetivos?, ¿cuáles son los puntos más importantes del protocolo? y por qué los requirió la Veeduría Distrital? se aclaró por parte de Angélica María Barón, que el cambio del protocolo se efectúa en razón a que es necesario actualizarlo a la normatividad vigente, es decir, Decreto 552 de 2018, igualmente, se informó el programa o ruta que se está siguiendo para este tema tales como actualizaciones, socializaciones, aprobaciones para finalizar con la expedición de la respectiva resolución. Así mismo, Se mencionaron algunos cambios que se efectuaran como criterios de asignación, tiempos, ampliación de espacios, requisitos y creación de sitio web para dar agilidad en las solicitudes, creación de criterios de adjudicación.

De la misma forma, frente a la pregunta efectuada por la Dra. Martha Ligia Carpintero del IDRD, relacionada con el tema de si el protocolo contempla la nueva realidad que se va a presentar frente a la gran demanda de ciudadanos que ejercerán su actividad comercial en el espacio público, se respondió que en razón a la situación actual del país se están estudiando las nuevas dinámicas para la comercialización de los productos de los artesanos, como ferias por medios virtuales que se realizarán de manera mensual o ruedas de negocio.

SEGUNDO TEMA

Frente a la Situación de los artesanos de Usaquén que se ubican entre las calles 116 Bis a 118 con Cra 6, conflicto por la asignación de la Plazoleta Fundacional de Usaquén, existen tres organizaciones que han creado gran nivel de conflictividad por querer ser beneficiarios de este espacio público. Respecto al tema Magda Amado del IDU hace varias aclaraciones en relación con los términos de administradores a beneficiarios y al tema de la declaración del mercado de las pulgas como actividad lo que fue declarado como patrimonio cultural, más no las asociaciones, ni los espacios. Por otra parte, desde la Secretaria de Desarrollo Económico se señala que este espacio no ha sido asignado desde el año 2019, en razón a las obras que el IDU adelantaría en la zona. Para el año 2020, se han recibido ocho (08) solicitudes a las cuales se les dio respuesta negativa en razón a la obra del IDU. Se está estudiando la forma de asignar el espacio, bajo qué criterios. En este punto Magda Amado del IDU, pregunta que necesita la Secretaria, de la UTA para validar este tema, al respecto Angélica María Barón de la Secretaria de Desarrollo Económico, plantea cuatro preguntas a resolver 1.-Que entidad del distrito debe coordinar toda la situación interinstitucionalmente, actualmente hay tres IDPAC, IPES y SDDE. 2.- Que respuesta o solución se debe dar a los peticionarios actuales del espacio de mercado de las pulgas temporal ya que se les ha respondido que no se asignaran por las obras del IDU. 3.- Cual será el plan B en Usaquén para el segundo semestre, cuando se estima que inicien las obras del IDU y 4.- Que validez e interlocución se debe dar al Comité de vendedores informales que se definió el 8 de marzo? Y de manera adicional menciona que entre las soluciones la Secretaria ha pensado como posible solución asignar el espacio por orden de llegada de las solicitudes, por tiempos iguales siempre y cuando se llenen los requisitos exigidos. En razón a lo anterior, se pregunta a las entidades que opinan al respecto, para la asignación del espacio y como debe manejarse. Frente al tema la funcionaria de IDU Magda Amado, pone de presente que los mercados temporales es un tema propio de la Secretaria, ya que esta entidad es la gestora

de la actividad y quien maneja su protocolo y sabe las necesidades del sector y no se debe estar preguntando a otras entidades que hacer y cómo manejarlo ya que esto hace parte de su proyecto y son los que expiden los permisos. A las entidades administradoras simplemente se les debe informar de la disponibilidad y nada más, y a quien se entrega porque tiempo, análisis de la propuesta y aprobación es un tema en que ninguna entidad entra a opinar ya que esto es un tema propio de la Secretaria de Desarrollo Económico, ya que están delegados como gestores en el Decreto 552. De manera adicional, se sugiere que en razón a las medidas de distanciamiento social, los mercados temporales no se van a poder seguir desarrollándose como se venía haciendo, estos deben tener un manejo, unos aforos que deben ser consultados de manera directa con la Alcaldía Mayor. En relación con la obra se señala que obras que no se han licitado y que no han sido contratadas no se van hacer y por lo tanto en razón a la pandemia no se sabe que va a pasar con el Plan de obras en lo que queda del año. Para finalizar se reitera que se debe consultar a la Alcaldía Mayor si se va abrir el espacio público porque en este momento están prohibidos los eventos en plazas y plazoletas.

En este orden, Claudia Bayona del Dadep interviene haciendo alusión a lo mencionado por la Magda Magda del IDU, concluyendo que es de la autonomía de la Secretaria de Desarrollo Económico determinar cómo va a dar trámite a las peticiones y la UTA no tiene injerencia en ello, pero se tiene claro que parece que obra no va a ver por este año y se debe consultar con la Alcaldía las normas a seguir para este año porque es poco probable que se puedan adelantar estos mercados temporales en espacio público.

TERCER TEMA

En cuanto al alquiler de bicicletas o patinetas se socializaron los nuevos lineamientos que se están teniendo en cuenta para esta actividad por parte de la Secretaria Distrital de Movilidad, se informó que se está trabajando en la posibilidad de un proyecto piloto de micromovilidad. Adicionalmente, de acuerdo al Decreto 121 de 2020, se autorizó a la SDM para otorgar permisos temporales para alquiler de vehículos de micromovilidad y ya se está trabajando en ello, toda vez que serán medidas que se tomaran a corto plazo.

Para finalizar, se aclara por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión que la Comisión Intersectorial del espacio Público se reúne cada tres meses y de manera extraordinaria cuando se requiera, la primera reunión fue aplazada por el tema de la pandemia, pero se reprogramo y se efectuara el viernes 15 de mayo y la

segunda se programaría para el mes de julio o agosto del año en curso, de igual manera, en caso que se requiera tratar el tema de Secretaria de Movilidad, se podría programar una reunión de carácter extraordinario

CONCLUSIONES

Los punto 1 y 2 de la agenda no se tratarán en la Comisión Intersectorial. El punto 3 se socializará en la Comisión del 15 de mayo de 2020 por parte de la Secretaría de Movilidad.

En constancia se firma,



LEANDRO CORTÉS RODRÍGUEZ

Subdirector de Administración Inmobiliaria y Espacio Público DADEP
Secretaría Técnica
Comisión Intersectorial de Espacio Público